

## Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

En la Ciudad de Victoria de Durango, Estado de Durango, siendo las 10:00 horas, del día 31 de marzo de 2023, en la sala de juntas del Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA), ubicadas en calle Ramírez #110 sur zona centro, se reúnen los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al año en curso. -----

### 1. Apertura de la sesión.

El Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, da la bienvenida a los integrantes del Comité que asisten a la sesión. -----

### 2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

De la lista de asistencia se encontraron presentes el Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética; el Ing. Rosauro Díaz Ortiz, miembro propietario temporal del nivel "jefe de departamento; la C.P. Claudia Iveth Quezada Medina y la C. Erika Rentería Frías Miembros Propietario Nivel "Operativo"; asimismo, como invitada la C.P. María Guadalupe Lerma Rocha, Titular del Órgano Interno de Control en el IDEA, por lo que se validó la existencia de quórum legal para celebrar la sesión.-----

### 3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Ética procedió a dar lectura al orden del día como sigue:

#### Orden del día

1. Bienvenida, registro de asistencia, verificación de quórum e inicio de sesión.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Lectura de quejas No. IDEA.CEPCI.001/23, No. IDEA.CEPCI.002/23, No. IDEA.CEPCI.003/23 y No. IDEA.CEPCI.004/23.
4. Consideración y aprobación del orden del día.
5. Resolución de quejas
6. Asuntos Generales.
7. Mensaje de Clausura

#### 1. Bienvenida, registro de asistencia, verificación de quórum e inicio de sesión.

Una vez registrada la asistencia, el Mtro. Jesús Edmundo Ravelo Duarte, en su carácter de Secretario Ejecutivo de dicho Comité, se dirigió a los presentes, agradeciendo su asistencia, informando que si hay quórum para sesionar válidamente. -----

## Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

### 2. Consideración y aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo sometió a consideración de los presentes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario que quisieran exponer, debido a que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, siendo este aprobado por unanimidad de los presentes. -----

### 3. Lectura de quejas No. IDEA.CEPCI.001/23, No. IDEA.CEPCI.002/23, No. IDEA.CEPCI.003/23 y No. IDEA.CEPCI.004/23.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo solicita dar lectura a queja recibida y con número de folio asignado No. IDEA.CEPCI.001/23 para su atención, donde es denunciado a servidor público del IDEA.

La persona específica que se le dio de baja por estar embarazada, que tenía el rol de técnico docente quien es persona trabajadora del IDEA, pero colaboraba bajo el esquema de Figura Solidaria que apoyaba en las actividades en Coordinación de Zona y/o Plazas Comunitarias, con el rol de Apoyo Operativo Territorial de acuerdo con reglas de operación 2022. Pide se le instale en su actividad después de dar a Luz a su bebe, esto en el mes de noviembre por lo que se le solicita por el Coordinador de Zona que espere hasta el año 2023.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023, todas las figuras solidarias se dan de baja del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) e inicia el Procedimiento para la selección de la persona voluntaria beneficiaria del subsidio mediante convocatoria para los/las aspirantes, a ser personas voluntarias beneficiarias del subsidio a través de los medios electrónicos e impresos para este fin.

La persona Apoyo Operativo Territorial presenta por motivos personales renuncia para que este aplique al 31 de Octubre del 2022, externa que le es imposible cumplir con su encargo.

En la convocatoria se le está invitando para que participe si cubre con los requisitos que se emiten en la misma.

En seguimiento a la queja expuesta y de acuerdo con este Comité, es que se le dará a la persona toda la información para participar como persona voluntaria beneficiaria del subsidio en la atención educativa que ofrecen el IDEA para que así de acuerdo con los criterios de ese rol sea susceptible a recibir un apoyo económico si cumple con los supuestos establecidos en las Reglas de Operación.

## Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo solicita dar lectura a la segunda queja recibida y con número de folio asignado **No. IDEA.CEPCI.002/23** para su atención, donde es denunciado servidor público del IDEA.

La queja es que Personas voluntarias beneficiarias del subsidio que participan en la Coordinación de Zona son familiares del Coordinador de Zona y que no asisten a la oficina.

De acuerdo con Reglas de Operación 2023 las personas voluntarias beneficiarias del subsidio que fueron seleccionadas con base en la convocatoria tendrán las obligaciones de realizar las actividades asignadas en el apoyo a los servicios educativos en que fue vinculada. Como persona voluntaria beneficiaria del subsidio y de acuerdo con las necesidades de la Coordinación de Zona se le asigna el lugar, fecha y horario de su atención.

Al firmar la carta de participación, una persona voluntaria beneficiaria del subsidio no genera ningún tipo de subordinación ya que su participación es voluntaria, debe prestar el apoyo con total libertad no generar ningún tipo de obligación con el Instituto.

En seguimiento a la queja expuesta y de acuerdo con este Comité, para que sean llevadas las mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas se visitara de manera frecuente la Coordinación de Zona y dar seguimiento a las actividades que deberán desarrollar las Personas que participan como Voluntarias señaladas de acuerdo con su rol.

Y de igual forma la queja se declaró de acuerdo con la resolución del Comité que es infundada o improcedente, ya que carece de información, toda vez que se ha advertido que el documento presentado por el denunciante no cumple con los requisitos legales propios de la denuncia formal, como lo son la identidad y firma del denunciante, considerando con esto que no es un hecho cierto ni confiable, la cual dispone que la denuncia presentada es anónima, y por eso no tiene valor probatorio, en tal caso debe desecharse lo demandado, al existir una causa notoria e indudable de improcedencia para notificar al denunciante.-----

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo solicita dar lectura a la tercera queja recibida con número de folio asignado **No. IDEA.CEPCI.003/23** para su atención.

Es denunciado servidor público del IDEA por compañeras de trabajo al momento de realizar sus funciones, argumenta que no fue cortes, que les faltó el respeto, con actos de discriminación, de exclusión, de uso de lenguaje inapropiado con señas, que su compañero no considero sus derechos por no brindar un trato digno.

De acuerdo con lo redactado el funcionario las hostigo e intimidó.

## Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

La resolución del Comité acuerda que el funcionario presente su versión de los hechos en próxima sesión del Comité de Ética.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo solicita dar lectura a la tercera queja recibida con número de folio asignado **No. IDEA.CEPCI.004/23** para su atención.

Se da lectura a queja recibida en el buzón de quejas del Comité de ética y de previsión de Conflictos del IDEA, donde es denunciado servidor público por percepción de trato de manera injusta a usuario con discapacidad. La mamá de persona educanda considera que no se dio trato justo a su hija (educanda) en sede de aplicación de exámenes.

En busca de la una resolución a la queja se realizan sugerencias al respecto de los hechos narrados llegando a los siguientes acuerdos:

Enviar primera respuesta a la solicitante informándole lo siguiente:

1. Que la mencionada queja es del conocimiento del Director General del IDEA, y él ha instruido medidas inmediatas para atender la queja.

El Director General reitera que en ningún caso se permitirá la discriminación y/o violación a los derechos humanos de nadie.

2. En correspondencia a lo anterior el Comité de ética y de previsión de Conflictos se reunió el día 31 de marzo del presente año para conocer y solicitarle de manera respetuosa nos permita continuar con el proceso de apoyo de atención educativa para que su hija concluya su educación básica, reiterándole que nuestro compromiso es con las personas que más lo necesitan.
3. Por último, asegurarle que se dará seguimiento puntual a su queja y que se tomaran acciones internas para que esta situación no vuelva a suceder.

Con relación a la denuncia las personas servidoras públicas de este Instituto deberán de brindar un trato igualitario a todos los individuos, evitando cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana, derechos, libertades o constituya alguna forma de discriminación.

La resolución del Comité acuerda, que el funcionario presente su versión de los hechos en próxima sesión del Comité de Ética.

## Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.

### 4. Asuntos Generales.

Por las quejas con No. IDEA.CEPCI.003/23 y No. IDEA.CEPCI.004/23 El Secretario Ejecutivo propone que sea en próxima sesión donde los dos funcionarios enunciados presenten su versión de los hechos.

Con fundamento en el Código de Conducta del Instituto Duranguense de Educación para Adultos se realizarán recomendaciones y estas aplicarán a toda persona que labore o preste sus servicios en este Instituto, con el propósito de enfatizar el comportamiento ético y parámetros de actuación en determinadas situaciones, aplicando los principios, valores y reglas de integridad que rigen nuestro actuar cotidiano, garantizando en todo momento el principio de legalidad que impera en la Administración Pública Estatal y el respeto a los derechos humanos de la sociedad.

No habiendo más asuntos que tratar el Secretario Ejecutivo agradeció a sus integrantes su valiosa participación. Siendo las 12:05 horas del día 31 de marzo de 2022, se dio por terminada la sesión del Comité de Ética, firmando al calce y al margen para constancia los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. -----

**PRESIDENTE**

LIC. ISRAEL SOTO PEÑA

**SECRETARIO EJECUTIVO**

MTRO. JESÚS EDMUNDO RAVELO DUARTE

**MIEMBROS TEMPORALES DEL COMITÉ:**

**MIEMBRO PROPIETARIO NIVEL "JEFE DE DEPARTAMENTO"**

ING. ROSAURIO DIAZ ORTIZ



**Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Duranguense de Educación para Adultos.**

**MIEMBRO PROPIETARIO NIVEL "JEFE DE OFICINA"**

*[Signature]*  
C.P. RUTH ELIZABETH BENAVIDES NAVA

**MIEMBROS PROPIETARIOS NIVEL "OPERATIVO"**

*[Signature]*  
C.P. CLAUDIA IVETH QUEZADA MEDINA

*[Signature]*  
Renteria Frias Erika  
C. ERIKA RENTERIA FRIAS

*[Signature]*

*[Signature]*

